



posita en la pared interior de la ampolla, que se obscurece y absorbe la luz.

Para disminuir esta absorción de luz se han sugerido ya muchos medios. Por ejemplo, se ha propuesto aplicar a la pared interior de la ampolla sustancias llamadas colectoras (getters), susceptibles de combinar con el tungsteno volatilizado en forma tal que los rayos de luz se absorban en menor proporción que si la lámpara no tuviera este material colector. Como colector se utiliza principalmente fluoruro de calcio, que se lanza habitualmente en forma de suspensión alcohólica sobre el pie de la lámpara y el cuerpo incandescente antes de sujetar y cerrar este pie en la ampolla. Además, se ha propuesto emplear otros colectores, por ejemplo, fluoruros de boro, que combaten el efecto absorbente del tungsteno volatilizado mejor aún que el de calcio, si bien presentan el inconveniente de no poderse introducir en la lámpara de una manera tan fácil. Si, por ejemplo, se lanza fluoroborato de potasio del modo indicado, antes sobre el pie y el cuerpo incandescente, se producirá ya una perforación disruptiva durante las primeras horas de servicio; no obstante, si el fluoruro de boro se aplica solamente a la varilla central y no a los hilos conductores, la posibilidad de que la perforación disruptiva se produzca ya al principio es menor, pero las lámparas serán destruidas por este fenómeno antes del término de vida que se les calcula. Por consiguiente, hay que aplicar el fluoruro de boro solo al cuerpo incandescente, lo cual ofrece inconvenientes para la fabricación en grandes series.

Conforme al invento, se introduce en la lámpara una sal alcalina del ácido fluorhidrosilícico, cuya acción como colector o getter es más intensa que la del fluoruro de calcio. Esta sal presenta la ventaja además de poder lanzarse sobre el pie del modo ordinario, sin riesgo alguno de perforación prematura. Se han obtenido buenos resultados empleando fluosilicato de sodio.

Los ensayos hechos con lámparas que contenían fluoruro de calcio y otras con fluosilicato de sodio han dado resultados muy interesantes. Se ha visto que para una disminución de un 4 % en la intensidad de la corriente, la disminución de la intensidad luminosa era de 18 % aproximadamente con las primeras, y de 15 % con las segundas; y que para una disminución de 9 % en la intensidad de la corriente, la intensidad luminosa disminuía respectivamente en 31 % y 27 %. Para explicar estas cifras, hay que advertir que la disminución de la intensidad de corriente se debe a la volatilización del tungsteno, que produce un adelgazamiento del filamento. La disminución de la intensidad luminosa depende a la vez de la disminución de la intensidad de la corriente y de la absorción de la luz por la película de tungsteno depositada en la ampolla. Si se quiere comparar la acción de colectores contenidos en lámparas, puede hacerse, por tanto, determinando la diferencia entre las disminuciones de intensidad luminosa causadas por la misma disminución de la intensidad de la corriente.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Países Bajos, el 29 de febrero de

1928, bajo el número 40.263, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una lámpara eléctrica de incandescencia o aparato análogo, caracterizada por contener una sal alcalina del ácido fluorhidrosilícico.

2º - Una lámpara eléctrica de incandescencia, caracterizada por contener fluosilicato de sodio.

3º - Una lámpara eléctrica de incandescencia o aparato análogo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de Enero de 1929.

P. A.

ALMENDRA

*en Alameda*